


OFICIO DF. STC. No. 0132-2024

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 13 de 2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
15 FEB 2024

Respetable Doctor Bode:


A las 10:30 Hrs. Letras 

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 28/05/2024, la cual fue aprobada el 06 de febrero de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2024, por un monto de Q. 1,941,179.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 08 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC




OFICIO DF. STC. No. 0133-2024

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 13 de 2024

Licenciado
Ronald Eduardo Fernández Sánchez
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

16 FEB 2024

Firma:  Hora: 12:24
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Fernández:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 28/05/2024, la cual fue aprobada el 06 de febrero de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2024, por un monto de Q. 1,941,179.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 08 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC



OFICIO DF. STC. No. 0134-2024

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 13 de 2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
R 15 FEB 2024
FIRMA:  HORA: 4:20 PM
11:33

Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 28/05/2024, la cual fue aprobada el 06 de febrero de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2024, por un monto de Q. 1,941,179.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 08 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elyia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC



Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (05-2024), DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (06-02-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2024 POR UN MONTO DE Q. 1,941,179.00 (REF. OFICIO GG. STC. No. 095-2024): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO GG. STC. No. 095-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, dirigido a señores Junta Directiva de ZOLIC, en el que se hace constar lo siguiente: *Respetables Directores: atenta me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos al frente de sus labores diarias.*

*El motivo del presente es para elevar a la Honorable Junta Directiva, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 016-2024, de fecha 30 de enero de 2024, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe del Departamento Financiero, quiénes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2024**, por un monto de un millón novecientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve quetzales exactos (Q. 1,941,179.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguiente: Grupo 0 -Servicios Personales y Grupo 1 -Servicios no Personales.*

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me suscribo de ustedes, firma y sella, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC.

El ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, resaltó que, adjunto al oficio de Gerencia General, se incorporó el OFICIO S.P. STC. No. 016-2024, de fecha 30 de enero de 2024, documento por medio del

cual le fue trasladado a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2024, por un monto de **Q. 1,941,179.00**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios siguientes: **Grupo 0 -Servicios Personales**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria al renglón 029 Otras Remuneraciones de personal temporal, **Grupo 1 -Servicios no Personales**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago del personal contratado bajo el sub grupo 18 en la actividad 002.

La presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, firman y sellan, Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto y licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe del Departamento Financiero de ZOLIC.


En consecuencia, el ingeniero Gaitán Ramos, dio lectura a los renglones que estarán afectos al crédito indicando que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio, a su vez, puso a la vista de los señores Directores los cuadros en donde se resume el detalle de los renglones en los que se aplicará el crédito y débito respectivamente, haciendo constar el monto actual con el que dispone cada renglón así como el monto que se estará transfiriendo para el efecto.

El Vicepresidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, agradeció la información brindada por el Gerente General, y consultó a los directores si deseaban pronunciarse al respecto o bien proceder con la votación correspondiente, con relación a la solicitud planteada.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto, aprobaron por unanimidad la solicitud elevada por la Gerencia General, emitiendo para efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 28/05/2024
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CON ESTUARDO GAITAN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"
ZOLIC



CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; y ...t) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 095-2024 de fecha 05 de febrero de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2024, por un monto de un millón novecientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve quetzales exactos (Q. 1,941,179.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”
ZOLIC



RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 03-2024, por un monto de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,941,179.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 03-2024**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,941,179.00)**, Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLÓN DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.1,012,390.00)**, los cuales serán destinados para la contratación de personal de enero a junio 2024 que prestarán servicios técnicos en la Sección de Controles en las diferentes Zonas de Desarrollo por cambio de actividad.

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

183 Servicio jurídicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON 00/100 (Q.302,710.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de 03 servicios jurídicos en oficinas de Ciudad Capital de los meses de enero a junio del año 2024, por cambio de actividad.

ARON ESTUARDO GAITAN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"
ZOLIC

186 Servicio de informática y sistemas computarizados

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON 00/100 (Q.118,710.00)**, los cuales serán destinados para la cancelación del personal contratado bajo ese renglón como Servicios Profesionales correspondiente a los meses de enero a junio 2024 en oficinas de Ciudad Capital, por cambio de actividad.

188 Servicio de ingeniería, arquitectura y supervisión de obra

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.213,678.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de 02 servicios profesionales correspondiente a los meses de enero a junio 2024, por cambio de actividad.

189 Servicio de ingeniería, arquitectura y supervisión de obra

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.293,691.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los servicios técnicos y profesionales de 03 personas que brindan asesoría en oficinas de Ciudad Capital correspondiente a los meses de enero a junio del año 2024, por cambio de actividad.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2024

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

**GRUPO Y
RENGLON Q.**

PARCIAL

**TOTAL
Q.**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
COMERCIO
2024-211-00073-11-00-000-02**

Q 1,941,179.00

BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS
 GERENTE GENERAL
 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 "SANTO TOMAS DE CASTILLA"
 ZOLIC

Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q	1,012,390.00
Servicios jurídicos	1-183	Q	302,710.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q	118,710.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	213,678.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	293,691.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 1,941,179.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

**GRUPO Y PARCIAL
REGLON Q.**

**TOTAL
Q.**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

DIRECCION Y COORDINACION

2024-211-00073-11-00-000-01

Q 1,941,179.00

Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q	1,012,390.00
Servicios jurídicos	1-183	Q	302,710.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q	118,710.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	213,678.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	293,691.00


TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 1,941,179.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura

ESTUARDO GAITAN RAMOS
 GERENTE GENERAL
 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 "SANTO TOMAS DE CASTILLA"
 ZOLIC



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 03-2024	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 407,884.83	Q. 1,012,390.00	Q. 1,420,274.83
183 Servicios jurídicos	Q. 0.00	Q. 302,710.00	Q. 302,710.00
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 0.00	Q. 118,710.00	Q. 118,710.00
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 0.00	Q. 213,678.00	Q. 213,678.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 0.00	Q. 293,691.00	Q. 293,691.00
TOTAL		Q. 1,941,179.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,941,179.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 03-2024	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 5,389,724.93	Q. 1,012,390.00	Q. 4,377,334.93
183 Servicios jurídicos	Q. 1,221,372.99	Q. 302,710.00	Q. 918,662.99
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 246,000.00	Q. 118,710.00	Q. 127,290.00
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 432,000.00	Q. 213,678.00	Q. 218,322.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 1,338,721.20	Q. 293,691.00	Q. 1,045,030.20
TOTAL		Q.1,941,179.00	

SYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS
 GERENTE GENERAL
 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 "SANTO TOMAS DE CASTILLA"
 ZOLIC

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEITICUATRO.



BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"
ZOLIC

**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
08 FEB 2024

hora: 12:01 Firma: *yesica*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			8	2	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	28/05/2024		6	2	2,024	3
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,012,390.00	-1,012,390.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-302,710.00	-302,710.00
21100073-11-00-000-001-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	-118,710.00	-118,710.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	-213,678.00	-213,678.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-293,691.00	-293,691.00
TOTAL ==>		-1,941,179.00	-1,941,179.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-002-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,012,390.00	1,012,390.00
21100073-11-00-000-002-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	302,710.00	302,710.00
21100073-11-00-000-002-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	118,710.00	118,710.00
21100073-11-00-000-002-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	213,678.00	213,678.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	293,691.00	293,691.00
TOTAL ==>		1,941,179.00	1,941,179.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	2	2,024
DÍA	MES	AÑO

000009

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			8	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	28/05/2024		6	2	2,024	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,941,179.00		1,941,179.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,941,179.00		1,941,179.00	
0000		-1,941,179.00		1,941,179.00
TOTAL		-1,941,179.00		1,941,179.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,941,179.00	1,941,179.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,941,179.00	1,941,179.00
TOTAL:		-1,941,179.00	1,941,179.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	2	2,024
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			8	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	28/05/2024		6	2	2,024	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,941,179.00	1,941,179.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	1,941,179.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	1,941,179.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,941,179.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-1,941,179.00	0.00
TOTAL:			-1,941,179.00	1,941,179.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-1,941,179.00	1,941,179.00
TOTAL:	-1,941,179.00	1,941,179.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	2	2,024
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	8	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	28/05/2024	6	2
			DIA	MES
				2,024
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 03-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	2	2,024
DIA	MES	AÑO

Encargada de Presupuesto
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

000012